



LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES
CCB/SRO/SAM/DCV/lis

873793
5948

610
103663./7367
6891.

DEC. SEC. 1ª Nº 1642 15 MAY 2025
LAS CONDES,

DEC. SEC. 2ª Nº 2688
LAS CONDES,

16 MAY 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Alcaldicio Secc. 1ª Nº4633, de fecha 16 de diciembre de 2024, que pone en vigencia el Programa Apoyo Social Integral 2025.
- Nómina Nº160 "Programa Apoyo Social Integral 2025", subsidio para cubrir gastos asociados al pago de cuentas de establecimientos de salud (hospitalarios o clínicos), tratamientos médicos y/o dentales, **cuenta clínica**.
- Informe de Imputación Nº3888, de fecha 22 de abril de 2025, del Departamento de Finanzas.
- Certificado emitido por jefe Depto. Subsidios y Programas Sociales, de validación de los datos personales y verificación del cumplimiento de todos los requisitos para ser beneficiarias.
- Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº3593 /P 2024, de fecha 06 de diciembre del 2024.
- Y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio Nº1125, de fecha 13 de marzo de 2014.

DECRETO

- OTÓRGASE** subsidio en dinero a las personas que están incluidas en nómina Nº160, subsidio para cubrir gastos asociados al pago de cuentas de establecimientos de salud (hospitalarios o clínicos), tratamientos médicos y/o dentales, **cuenta clínica** que se entiende forman parte integrante del presente Decreto Alcaldicio, por el monto que se señala en cada caso, con cargo al programa "Apoyo Social Integral 2025".
 - AUTORIZASE**, el pago por la suma de \$2.200.000, a las beneficiarias señaladas en nómina Nº160.
 - PÁGUESE**, la cantidad que se señala en el punto Nº2 del presente decreto.
 - EMÍTASE**, por el Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque o abono a cuenta bancaria a nombre de las beneficiarias que se indican en nómina Nº160 adjunto del presente Decreto Alcaldicio.
- El gasto, se imputará al subtítulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado; asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales; Contracuenta 5410124001, Programa "Apoyo Social Integral 2025".
- El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- DEPARTAMENTO DE FINANZAS
- DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
- DEPTO. SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES
- DIRECCIÓN DE CONTROL
- OFICINA DE PARTES

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES
CCB/SRO/SAM/DCV/lis

**NOMINA Nº160 BENEFICIARIAS PROGRAMA "APOYO SOCIAL INTEGRAL 2025",
SUBSIDIO PARA CUBRIR GASTOS ASOCIADOS AL PAGO DE CUENTAS DE ESTABLECIMIENTOS
DE SALUD (HOSPITALARIOS O CLÍNICOS, TRATAMIENTOS MÉDICOS Y/O DENTALES) CUENTA
CLÍNICA.**

N°	Nombre	Monto
1	MARIA ESTHER SALGADO VIDAURRE	\$500.000.-
2	BERTA GLADYS PIZARRO ROJAS	\$400.000.-
3	MARIA EUGENIA DONOSO BELMAR	\$1.000.000.-
4	MARIA ANGELICA SUAZO DURAN	\$300.000.-

